



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6450***Aprobación definitiva Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima de Sant Lluís***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2022 aprobó inicialmente el Plan de Acción por la Energía Sostenible y el Clima de Sant Lluís, redactado en febrero de 2022 por Azigrene Consultores, SL.

Este acuerdo fue sometido a información pública durante un período de 30 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 58, de día 03.05.22, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Durante el período establecido al efecto no se presentaron alegaciones ni alegaciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local, se entiende aquel definitivamente aprobado, resultando que el contenido del mismo puede ser debidamente consultado en el siguiente enlace: www.ajsantlluis.org/tauler/edictes.aspx?tipo=06&HISTORIC=1

Esta aprobación definitiva, así como la referencia al texto definitivamente aprobado mediante el presente, se publican en el BOIB a efectos de su general conocimiento, así como para su entrada en vigor, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 103.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Con la aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, de acuerdo con lo que establecen el artículo 112 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio (Art. 46 de la Ley 29/1998).

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*de juliol de 2022*)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Carolina Marquès Portella

